1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número **03**

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. **4162.010.26.1.1046 de 2023**

Nombre completo del contratista: **SARA ANDREA BARRERA TORRES**

Documento de identificación: **1.144.049.994**

Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LA PREPARACIÓN DE LA SELECCIÓN CALI DEPORTE CONVENCIONAL Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002831)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
02/ 03 /2023	**31/ 05 /2023**

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios APOYO A LA GESTION No 4162.010.26.1.1046-2023 hasta el 31 de mayo de 2023.
SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios de APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.1046-2023 la suma de DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($2.018.000).

Suspensión: **N/A**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: **N/A**

Cesión: **N/A**

Terminación anticipada: **N/A**

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de **SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 6.054.000.)**

Adición: **DOS MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 2.018.000)**

Prórroga: **Hasta el 31 de mayo de 2023.**

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 8.072.000	**$ 2.018.000.**	**$ 4.036.000**	**$ 2.018.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: **1053408537** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: **8860355760** Operador: **SIMPLE** Fecha de Pago: **11/ABRIL/2023** Periodo de pago de la seguridad social: **ABRIL DE 2023**
Observaciones al informe financiero y contable: **N/A**	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. **4162.010.26.1.1046-2023**.

1. Desarrolló actividades tendientes al desarrollo de los objetivos contemplados en el formato de planificación mensual previsto para la preparación de los deportistas buscando el mejoramiento de su nivel técnico y los factores individuales del rendimiento con acento sobre las destrezas y capacidades seleccionadas, aprendizaje y perfeccionamiento técnico.

2. Entregó plan de entrenamiento correspondiente al mesociclo del mes de abril en medio electrónico con soporte de los microciclos por semana y unidades de entrenamiento, desarrollando un mesociclo de acumulación distribuido un microciclos de preparación al deportista con entrenamiento aeróbico lipolitico con intensidades por debajo del umbral anaeróbico, se realizan ejercicios de fuerza máxima como base del entrenamiento para mejorar la fuerza explosiva, fuerza-resistencia. Este trabajo simultaneo es compatible con el perfeccionamiento técnico, la eliminación de errores. Incluye una cantidad sustancial de trabajo aeróbico y técnico.

3. Continuó realizando evaluaciones técnicas y de desarrollo motriz a cada uno de los deportistas en torno a los criterios de evaluación del kata tanto en lo técnico: las posiciones, técnicas, movimientos de transición, timing, respiración correcta, concentración (kime), conformidad del kata consistente en la realización del kihon del estilo (RYU HA) en el kata, demostrar las técnicas utilizadas en kata con movimientos reales en el bunkai, así mismo la criterios atléticos como la fuerza, rapidez y equilibrio. Este trabajo permite estimular a los atletas hacia nuevos y más

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

altos niveles de entrenamiento y de competencias

4. Presentó todos los documentos que soportan las diferentes actividades programadas con los atletas relacionando las unidades de entrenamiento, desempeño de cada uno de los atletas, pronósticos, los microciclos planificados con sesiones de entrenamiento.

5. Desarrolló el análisis correspondiente del entrenamiento especificando las actividades desarrolladas diariamente en la unidad de entrenamiento haciendo énfasis en el trabajo físico-técnico y aspectos volitivos y actitudinales en su desempeño frente a las tareas con sus respectivas observaciones y cambios de acuerdo al desarrollo del trabajo planificado y comportamiento de cada uno de los atletas teniendo en cuenta también el calendario de competencias previsto por la Federación Colombiana de Karate con los eventos nacionales e internacionales.

Recibo a Satisfacción de Servicios: **N/A**

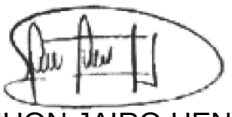
Constancia de Paz y Salvo**: N/A**

Observaciones al informe técnico**: N/A**

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTA RECOMENDACIONES PARA EL PRESENTE PERÍODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: **Distrito De Santiago De Cali, 21/04/2023**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.